



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAYETANO GERMOSEN, PROV. ESPAILLAT**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$45,666,961.58.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos c de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	9,285,577.08	20%	2,093,225.50	29%	312,842.50	31%	2,022,342.14	34%	97,944.44
Servicios municipales diversos	12,388,799.01	27%	2,934,457.35	40%	416,635.35	41%	2,521,631.01	42%	438,056.73
Prog. Ed., Género y Salud	1,551,525.23	3%	372,363.75	5%	47,973.75	5%	311,123.24	5%	75,179.74
Gastos de capital e inversión	22,441,060.26	49%	1,861,821.75	26%	239,868.75	24%	1,110,642.44	19%	4,985,735.85
Total====>	45,666,961.58	100%	7,261,868.35	100%	1,017,320.35	100%	5,965,738.83	100%	5,596,916.76

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-